



SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
EL TROVADOR N° 4285, P. 11 - LAS CONDES
TELEFONO: 429 4900 - FAX: 429 4950

Santiago, 3 de Julio de 2006
PC-0025/06



2006070041656

03/07/2006 - 17:10

Operador: RGONZALE

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor:

Alberto Etchegaray de la Cerda
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449
PRESENTE

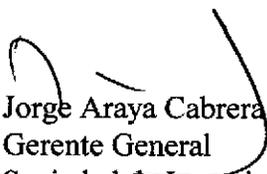
Ref.: Antecedentes relativos a la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de la serie B de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo solicitado verbalmente con esta misma fecha, adjunto a usted copia de las cartas recibidas de los bancos que han comprometido con Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. el financiamiento a que se refiere la sección 13 del prospecto relativo a la oferta de la referencia.

Los documentos adjuntos se acompañan de acuerdo con lo solicitado y en conformidad con las instrucciones contenidas en el número 11 del párrafo I de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de esa Superintendencia, sin perjuicio de lo cual le hacemos especialmente presente que la oferta de la referencia no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Jorge Araya Cabrera
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
/kbs

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso

Santiago, Junio 30 del 2006

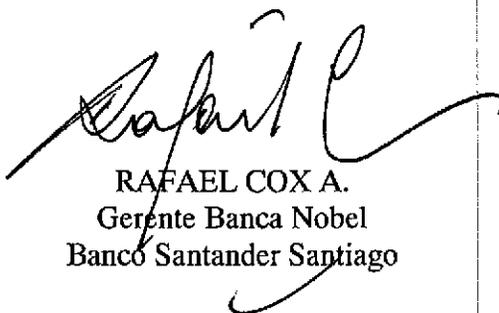
Señores
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
AT.: Jorge Araya Cabrera
PRESENTE

Muy señores nuestros:

Comunicamos a ustedes la aprobación de un financiamiento por el equivalente a US\$30.000.000.- con Banco Santander Santiago, bajo las siguientes condiciones:

1. Plazo de 180 días, amortización al vencimiento del 100%
2. Cobertura mínima de garantía 2:1, en acciones Soquimich A y B (50% c/u)
3. Tasa a definir por el Banco
4. Plazo disposición 90 días

Los saluda cordialmente,


RAFAEL COX A.
Gerente Banca Nobel
Banco Santander Santiago

Santiago, 29 de Junio de 2006

Señores
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Presente

Estimado Sr. Jorge Araya C.

De acuerdo a lo conversado, me es grato informar a Usted que Corp Banca ha aprobado y se compromete a otorgar un financiamiento especial para Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. bajo los siguientes términos y condiciones:

Propósito	:	Financiamiento de compra de acciones SQM -B
Deudor	:	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Monto	:	Hasta US\$ 13.000.000.
Moneda	:	En dólares y/o pesos
Plazo	:	6 años.
Comisión	:	1,00 % flat
Tasa	:	Dadas las condiciones actuales de mercado, la tasa de la operación sería de % (base anual) en dólares fija. La materialización de la operación podría incluir alguna de las siguientes alternativas: i) un crédito en moneda local reajutable según la unidad de fomento, en conjunto con un Cross Currency Swap; o ii) un crédito en dólares a tasa flotante de Libor más un spread, en conjunto con un Interest Rate Swap.
Amortizaciones	:	Anuales en mayo de cada año según siguiente esquema: 10 % en el año 2009, 20 % en el año 2010, 20 % en el año 2011 y 50 % en el año 2012.
Intereses	:	Semestrales
Garantías :	:	Prenda con cláusula de garantía general sobre acciones SQMA y SQMB al 200 % (al menos SQMA al 100 %), con cláusula de gatillo al 125 % Contrato de crédito que establezca a lo menos: i) Covenant de propiedad del Sr. Julio Ponce L. de mantener directa o indirectamente el 20 % de Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. y al menos 3 Directores en Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM) ii) Endeudamiento máximo de MMUS\$ 140 iii) Leverage máximo de 0,65 veces iv) Si utilidad de SQM es mayor a MMUS\$ 150 cobertura de garantías baja a 165 %, manteniéndose el gatillo en 125 %, el cual será medido respecto de la acción SQM B.
Prepagos	:	Comisión de un 1,5 %.

La oferta de crédito anterior tiene una validez de 15 días desde esta fecha y se encuentra condicionada a la aprobación por escrito por parte de Uds. de los términos de esta. Con posterioridad a ella, Corp Banca se reserva el derecho exclusivo de cancelarla y/o modificarla.

La presente carta se encuentra sujeta a cambios tanto en las condiciones de mercado, como en la normativa legal

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida les saluda muy atentamente


NAYIB BENDECK Q.
SUBGERENTE GRANDES EMPRESAS
CORPBANCA



Santiago, 29 de Junio del 2006.

**SEÑORES
SOC. INV. PAMPA CALICHERA S.A.
PRESENTE**

At. Sr. Jorge Araya Cabrera

De Nuestra Consideración:

Por intermedio de la presente, es grato para nosotros informarle a Ud. que el Banco de Crédito e Inversiones ha aprobado una línea de financiamiento de largo plazo a "Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.". Las condiciones aprobadas para el financiamiento son las siguientes:

LINEA APROBADA POR BCI:

- *Monto* : Hasta US\$ 15.000.000.
- *Moneda* : Dólar
- *Tipo de Crédito* : Largo plazo en cuotas
- *Plazo del Financiamiento* : 6 años plazo, con gracia
- *Tipo de Tasa* : Fija
- *Pago de Intereses* : Anuales
- *Amortizaciones de Capital Creciente* : 10% Año 2009
20% Año 2010
20% Año 2011
50% Año 2012
- *Tasa de Interés* : A Convenir
- *Comisión de Apertura de Línea L/P* : A convenir

CONDICIONES DEL FINANCIAMIENTO :

- *Garantías Requeridas* : Acciones SQM – B ó SQM –A
- *Relación Deuda / Garantía al Desembolso* : 1 : 2 veces
- *Banda de ajuste de Garantía* : Durante la Vigencia del Crédito.

Alzamiento: El Banco alzará acciones en garantía para volver a la relación original de 1 : 2 , cuando la relación existente sea de 1: 2,25 veces.

Constitución: : Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Constituirá acciones en garantía a favor del Banco, para volver a la relación original de 1 : 2 , cuando la relación existente sea de 1: 1,75 veces.



- Covenants
 - : Leverage Máximo 0,65
 - : Endeudamiento Máximo US\$ 140.000.000
 - : Cobertura de Compromisos financieros mayor a 1 vez.
 - : Reparto Dividendo Máximo 30 %

El Banco de Crédito e Inversiones quedará desde ya en libertad de modificar las presentes condiciones en forma previa a la aceptación de la presente, de existir modificaciones financieras o normativas en el mercado nacional o Internacional, en los negocios en que éste participa, o le sean modificados los costos de los recursos, y en general, cualquier modificación en las condiciones de los mercados y negocios que según el sólo criterio del BCI, le sean desfavorables.

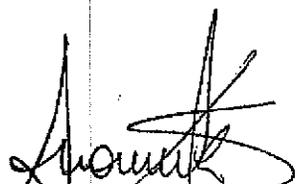
Asimismo, el Bci quedará en libertad de cambiar el monto del financiamiento propuesto, si por la estructura de propiedad y de participaciones del deudor, el monto a desembolsar, implique infringir la normativa actualmente vigente sobre márgenes de crédito de la Ley General de Bancos en su artículo 84.

*Nuestra propuesta se enmarca dentro de nuestra visión de largo plazo en los negocios, especialmente en el apoyo a los requerimientos de Inversión de **Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.**, posibilitando una fructífera relación en el tiempo.*

Esperamos que la presente este dentro de sus expectativas y quedamos atentos a aclarar y solucionar cualquier consulta o duda al respecto y a coordinar los avances ante la aceptación de la presente propuesta, la cual, tendrá una vigencia de 15 días.

Le saludan atentamente,


José Luis Figueras Sepúlveda
Gerente Plataforma Corporativa
Banco de Crédito e Inversiones


Sergio Navarrete Santos
Ejecutivo Corporativo
Banco de Crédito e Inversiones